


RESOLUCIÓN NÚMERO 04269-06-2015

Por la cual se adjudica la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad Licitación Pública No. DC-SI-LP-004-2015.

La Secretaria de Infraestructura del Departamento del Cauca, en uso de sus atribuciones delegadas mediante Decreto No. 00034-01-2013, en armonía con lo dispuesto en los artículos 11 de la ley 80 de 1993, 9º de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

1.- EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – Secretaría de Infraestructura, interesado en celebrar un contrato de obra pública, para el OBJETO: “*MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 26CC01 MORALES- SUAREZ DEL PR21+600 AL PR25+007 - DEPARTAMENTODEL CAUCA*”, con un presupuesto oficial de SIETE MIL SETECIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$7.707.669.532.00), realizó los estudios previos de que trataba el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, entonces vigente, y se publicaron en el P.U.C., junto con el proyecto de Pliego de Condiciones, el aviso de convocatoria pública de que trata el artículo 21 ibídem, el aviso de que trata el artículo 224 del Decreto Ley 0019 de 2012, desde el 15 de abril de 2015.

2.- Dentro del término de publicación de proyecto de pliegos, mínimo 10 días hábiles, se recibieron observaciones, las cuales fueron atendidas y publicadas oportunamente por la entidad.

3.- Dando cumplimiento a las exigencias de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, se dio apertura a la CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad Licitación Pública No. DC-SI-LP-004-2015, mediante la Resolución No. 03141-04-2015 de fecha 29 de abril de 2015, estableciéndose la cronología del proceso, así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones	30-04-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública	30-04-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo.	30-04-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Audiencia Pública Aclaración de Pliegos y de Revisión de la Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos	05-05-2015 11:00 am	Oficina Jurídica de la Secretaría de Infraestructura
Iniciación del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas	05-05-2015	Urna señalada para tales efectos ubicada en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Infraestructura
Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso que sea necesario)	06-05-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Cierre del plazo de la licitación pública y Apertura en acto público de las propuestas (Sobre único).	12-05-2015 10:00 a.m.	Oficina de Contratación – Secretaría de Infraestructura
Evaluación de las ofertas	13 al 20-05-2015	Comité Evaluador

Plazo máximo para subsanar	15-05-2015 5:00 p.m.	Oficina Contratación Secretaría Infraestructura sicontratacion@cauca.gov.co
Publicación y traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes. Sobre Único. Cinco (5) días hábiles. Término para presentar observaciones al informe de verificación y evaluación.	21 al 27-05-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación del documento de Respuesta a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas	28-05-2015	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Audiencia Pública de adjudicación	29-05-2015 10:00 a.m.	Oficina de Contratación- Secretaría de infraestructura
Suscripción del contrato	02-06-2015	Oficina de Contratación- Secretaría de infraestructura
Plazo Perfeccionamiento del Contrato	05-06-2015	Oficina de contratación del Departamento

4.- En la oportunidad procesal prevista para la realización de la audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos, 5 de mayo de 2015, se llevó a cabo la diligencia, a la cual se hizo presente la Ingeniera AIDA DEL CARMEN AMAYA MIRANDA, quien manifestó sus inquietudes, las cuales fueron resueltas por la Entidad.

Como quiera que no existió ninguna observación respecto de la matriz de riesgos, ésta quedó en firme.

5.- Llegada la fecha y hora prevista en la resolución de apertura para el cierre del proceso, es decir, el 12 de mayo de 2015, a las 10:00 a.m., se presentaron los siguientes proponentes:

Orden de entrega	Proponente
1	INGENIERÍA DE VÍAS S.A. R.L. PEDRO CONTECHA CARRILLO
2	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE
3	AMEZQUITA NARANJO Y CIA SCA R.L. JORGE EDUARDO AMEZQUITA
4	CONSORCIO SUAREZ MORALES CAUCA. R.L. MARTHA CECILIA ORDOÑEZ
5	CONSORCIO MORALES SUAREZ. R.L. JORGE SALAZAR GIRALDO
6	REDES Y EDIFICACIONES S.A. R.L. FABIO ARTURO GOMEZ
7	CONSORCIO PAVIMENTO MORALES. R.L. DIEGO GENARO MUÑOZ
8	CONSORCIO VÍAS MS. R.L. EDUARDO GIRONZA LOZANO
9	CONSORCIO ALEGRE. R.L. PABLO ENRIQUE TORRES VALENCIA
10	CONSORCIO VÍAS SUROCCIDENTE. R.L. HORACIO VEGA CÁRDENAS
11	CONSORCIO MORALES 2016. R.L. FERNANDO LÓPEZ ROJAS

12	CONSTRUCCIONES AP S.A.S. R.L. JORGE ACERO ÁLVAREZ
13	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL. R.L. JUAN CARLOS RAMIREZ
14	PROVÍAS S.A.S. R.L. LUIS FERNANDO ÁLVAREZ
15	U.T. VÍA CAUCA 2015. R.L. JUAN CARLOS VILLANY

6.- El Comité Evaluador, produjo el documento de evaluación el cual hace parte integral de la presente resolución, fue publicado en el PUC www.contratos.gov.co el 27 de mayo de 2015. A partir de la fecha de publicación se confirieron cinco días a los interesados para que presentasen observaciones a la evaluación, término dentro del cual se recibieron observaciones, las que fueron oportunamente atendidas y publicadas por la entidad.

7.- El día 3 de junio de 2015, se publicó una evaluación ajustada.

8.- Con base en la evaluación se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

Orden de elegibilidad	Proponente	Puntaje
1	CONSORCIO SUAREZ MORALES CAUCA	997.31
2	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.	938.03
3	CONSORCIO MORALES SUAREZ	910.48
4	CARLOS ALBERTO SOLARTE	875.61
5	CONSORCIO MORALES 2016	864.60
7	CONSORCIO VIAS SUROCCIDENTE	842.50
8	CONSORCIO VÍAS MS	771.11
9	UT VÍA CAUCA	595.07

9.- Llegada la fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de adjudicación, se hicieron presente a la misma, la Ingeniera NUBIA FERNANDEZ, identificada con la C.C. 34.526.227 de Popayán, en representación del Consorcio SUAREZ MORALES CAUCA, conforme a autorización adjunta; la Ingeniera MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO, identificada con la C.C. 34.569.940 de, Representante legal del CONSORCIO SUAREZ MORALES CAUCA., no se hizo uso del derecho de réplica.

10.- Verificados todos los requisitos de participación y calificación, concluye la administración departamental con la adjudicación de la convocatoria pública, modalidad LICITACIÓN PÚBLICA No. DC-SI-LP-004-2015, cuyo OBJETO es "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 26CC01 MORALES- SUAREZ DEL PR21+600 AL PR25+007 - DEPARTAMENTO DEL CAUCA", al CONSORCIO SUAREZ MORALES CAUCA, representado legalmente por la ingeniera MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.569.940 de Popayán, con domicilio para notificaciones en la Calle 22 N # 8-50, Teléfono 8202798, email: palommartha@gmail.com por un valor de SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL TRECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$7.579.800.329.57) y un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la convocatoria pública, modalidad LICITACIÓN PÚBLICA No. DC-SI-LP-004-2015, cuyo OBJETO es "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 26CC01 MORALES-SUAREZ DEL PR21+600 AL PR25+007 - DEPARTAMENTO DEL CAUCA", al CONSORCIO SUAREZ MORALES CAUCA, representado legalmente por la ingeniera MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO,

Continuación Resolución No. **04269-06-2015**

identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.569.940 de Popayán, con domicilio para notificaciones en la Calle 22 N # 8-50, Teléfono 8202798, email: palomarta@gmail.com por un valor de SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL TRECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$7.579.800.329.57) y un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al CONSORSICIO SUAREZ MORALES CAUCA, el contenido de la presente resolución, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso en vía gubernativa. La notificación se entiende surtida desde la fecha y hora de publicación en el SECOP – PUC.- La presente resolución es irrevocable y obliga al Departamento y al Adjudicatario.

No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

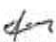
ARTÍCULO TERCERO: Una vez notificado el CONSORCIO SUAREZ MORALES CAUCA, debe proceder a suscribir y legalizar el respectivo contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, la entidad podrá adjudicar a quien quedó en segundo lugar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución surte efectos desde su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Secretaria de Infraestructura, a los **05 JUN 2015**


SANDRA ISABEL URBANO COLLAZOS
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Carlos Ignacio Solano Carrillo – Abogado Externo. 
Revisó: Adriana Constanza Ramos Calcedo – Coordinadora Grupo de Apoyo Jurídico, 